



**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

ACUERDO DE CONCEJO N° 034 - 2021-CM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 07 de diciembre del 2021

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Virtual, de fecha 07 de diciembre del 2021; el Memorando N° 1327-2021-GM/MDSJL, de fecha 30 de noviembre del 2021, emitido por la Gerencia Municipal; el informe N° 182-2021-GDS/MDSJL, de fecha 30 de noviembre del 2021, expedido por la Gerencia de Desarrollo Social; y el Informe N° 189-2021-SGPV-GDS/MDSJL, de fecha 08 de noviembre del 2021, elaborado por la Subgerencia de Participación Vecinal, todos sobre proyecto de Acuerdo de Concejo de saludo y felicitación a diversas Organizaciones Sociales por motivo de cumplir sus aniversarios en el mes de noviembre; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipal Distrital de San Juan de Lurigancho tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y/o sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro distrito;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, felicitar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones y asociaciones del Distrito de San Juan de Lurigancho; por tanto, es necesario expresar un merecido saludo a las Organizaciones Sociales que celebran un aniversario más de fundación;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en el artículo 9° numeral 29), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto mayoritario del Pleno del Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR su más cálido SALUDO y FELICITACIÓN a las Organizaciones Sociales, por motivo de cumplir un aniversario más de fundación en el mes de noviembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | | | |
|-----|---------------------|---|--------------------------------------|
| 1.- | Asentamiento Humano | : | Rímac de Campoy |
| | Comuna | : | 01 |
| | Fecha de Fundación | : | 20 de noviembre de 2011 |
| | Aniversario N° | : | 10° |
| 2.- | Agrupación Familiar | : | Señor de los Milagros |
| | Comuna | : | 01 |
| | Fecha de Fundación | : | 25 de noviembre del 2011 |
| | Aniversario N° | : | 10° |
| 3.- | Agrupación Familiar | : | Javier Pérez de Cuellar II Etapa AMP |
| | Comuna | : | 13B |
| | Fecha de Fundación | : | 24 de noviembre del 2004 |
| | Aniversario N° | : | 17° |




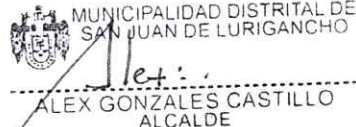
- 4.- Agrupación Familiar : 2 de Noviembre – Las Flores
Comuna : 7
Fecha de Fundación : 02 de noviembre del 2013
Aniversario N° : 08°
- 5.- Agrupación Familiar : Hutupara
Comuna : 12 B
Fecha de Fundación : 02 de noviembre del 2004
Aniversario N° : 17°
- 6.- Agrupación Familiar : El Molino
Comuna : 09
Fecha de Fundación : 14 de noviembre del 2011
Aniversario N° : 10°
- 7.- Agrupación Familiar : Los Ángeles
Comuna : 09
Fecha de Fundación : 30 de noviembre del 2018
Aniversario N° : 03°
- 8.- Agrupación Familiar : Medalla Milagrosa
Comuna : 09
Fecha de Fundación : 26 de noviembre del 2001
Aniversario N° : 20°
- 9.- Agrupación Familiar : Las Lomas de la Fragata
Comuna : 11
Fecha de Fundación : 26 de noviembre del 2006
Aniversario N° : 15°
- 10.- Agrupación Social : Hermandad “Guardia Martiniana De
Zarate”
Comuna : 03
Fecha de Fundación : 05 de noviembre del 1967
Aniversario N° : 54°



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación correspondiente del presente Acuerdo a las áreas orgánicas responsables; a la Subgerencia de Participación Vecinal la notificación a las Organizaciones Sociales, mencionadas en el artículo precedente; y a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional su publicación, en el portal institucional (web.munisjl.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Gerencia General
JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Alex
ALEX GONZALES CASTILLO
ALCALDE